

Provincia de Merica Ayuntamiento de Junilla Pueblo de <sup>(a)</sup> Junilla

Padron que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SADEN ESCRIBIR.	SADEN LEER.
	2	D. Esteban Tomas Bernad	20	Casado		no	no
399	1	Alfo Tomas Niquera	32	Casado	Por. e. cargo	no	no
	2	Marta Motre Sanchez	20	id		no	no
	3	Lorenzo Tomas Motre	13	soltero		no	no
	4	Jorge Tomas Motre	3	id		no	no
400	1	Maria Lorea Goral	38	Casado	conductora de caballo	no	no
	2	Maria Goral	35	id		no	no
	3	Juan Lorea Goral	16	soltero		no	no
	4	Juan Lorea Goral	9	id	vec. de Goral	si	si
	5	Ana Lorea Goral	4	id		no	no
	6	Bicente Lorea Goral	18	id		no	no
	7	Micela Lorea Goral	1	id		no	no
401	1	Maria Per Palad	46	Casado	Por. e. cargo	no	no
	2	Isma Goral Peron	42	id		no	no
	3	Peron Peron Peron	14	soltero		no	no
402	1	Juan Encidero Caspene	56	Casado	Arrendador de caballo	no	no
	2	Catalina Goral Monreal	51	id		no	no
	3	Catalina Encidero Garcia	21	soltero		no	no
403	1	Ana Per Herrera	26	Casado	Por. e. cargo	no	no
	2	Jorge Niquera Mart	20	id		no	no
404	1	Maria Ortega Munoz	34	Casado	Por. e. cargo	no	no
	2	Maria Lopez Garcia	49	id		no	no
	3	Maria Ortega Lopez	20	soltero		no	no
	4	Juan Ma Ortega Lopez	11	id		no	no
	5	Isma Ana Ortega Lopez	4	id		no	no
405	1	Catalina Mart	64	viuda	labr	no	no
406	1	Profr. Martone	42	Casado	Por. e. cargo	no	no

Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento por el padron del distrito municipal.

